



Distrito Judicial de Yopal
Juzgado Promiscuo de Familia
Monterrey – Casanare.

Monterrey, once (11) de Noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Clase de Proceso: FIJACIÓN ACUMULADA CON AUMENTO DE CUOTA DE
ALIMENTOS

Demandante : KAROL VIVIANA CARVAJAL RODRÍGUEZ

Demandado : FERNEY DAVID MUÑOZ JUNCO

Radicado : 851623184001-**2021-00097**-00(Acumulado **2021-00098**)

Al momento de realizarse la notificación de la demanda al demandado FERNEY DAVID MUÑOZ JUNCO al correo ferneyjunco95@hotmail.com, se obtiene que el correo electrónico no puede ser entregado al destinatario.

En consecuencia, ante la imposibilidad de realizar la notificación de la demanda mediante correo electrónico, se ordena a la parte **demandante** realizar la notificación del demandado de acuerdo con los postulados del artículo 291 y 292 del CGP, es decir, deberá en primera medida enviarse citatorio, y con posterioridad si el citado no comparece, deberá notificarse mediante aviso, todo esto mediante correo certificado. Por secretaría elabórese el citatorio.

Sin perjuicio de lo anterior, se ordena a secretaría **citar** al demandado mediante llamada telefónica para que comparezca al Despacho con el fin de recibir notificación de la demanda, poniendo de presente la imposibilidad de la notificación electrónica.

/M.S.K.

Juzgado Promiscuo de Familia de Monterrey

El anterior auto se notifica mediante estado No. 52.
Publicado el día **12 de noviembre de 2021.**

Mauricio Sánchez Caina
Secretario

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Luis Alexander Ramos Parada
Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Promiscuo De Familia
Monterrey - Casanare**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f4d960db3d1d1f2980520fa89dc6e4787af229bfefac5b1e05c09dddfd6cbf68

Documento generado en 11/11/2021 06:09:59 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**